DNCP/ DNC N° 19.337/2018

Asunción, 24 de setiembre de 2018

Señor
Lic. Carlos Darío Torales.
Director de la UOC
ANDE
Presente:

REFERENCIA: ADENDA 1 - LPN ID 351.215 - EXPEDIENTE N° 323.438- "Ampliación y Adecuación de Alimentador DES 03 y Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión NAR 05, desde las Subestaciones Del Este y Naranjal, Distritos de Presidente Franco y Naranjal, Departamento de Alto Paraná". DIFUNDIDO CON OBS.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- El archivo de geolocalización debe remitirse en formato KMZ o KML.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

Dennis Roa
Licitaciones Públicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

C.P Iván Lezcano
Jefe Dpto. de Licitaciones

DNC/LP/dr